



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 100

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las once horas con veintisiete minutos del día **veintiséis de abril** del año **dos mil veintitrés**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, de las siguientes Actas: número 98, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 18 de abril de 2023; número 99, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 19 de abril del 2023; **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 29, fracciones III y IV y 57 fracción II y se adiciona la fracción V al artículo 29 de la Ley de Protección a los animales para el estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Tamaulipas.* 4. *Con proyecto de Punto de acuerdo mediante la cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 14 Bis a la ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de Tamaulipas;* **Octavo**. Asuntos Generales; **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

-----Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **18** de **abril** del año **2023**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 98**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 30 votos a favor.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **19** de **abril** del año **2023**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 99**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor.**-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, oficio número 552-2023 de fecha 19 de abril del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo 65-280, expedido por esta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que se Congreso se remita al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Archivo de este Congreso, para que se archive al Punto de Acuerdo que dio origen.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, oficio número 105/2023, de fecha 17 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada relativa al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero, del 31 diciembre del 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos de fiscalización correspondiente.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, Tamaulipas, oficio número 54 de fecha 19 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, Oficio número 54, de fecha 19 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos de fiscalización correspondiente.-----

-----“Del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, Oficio número 0304/2023, de fecha 18 de abril del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FAISMUN).”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Administración, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, remitiendo Iniciativa de Decreto, mediante el cual se autoriza la donación de un predio de su hacienda pública municipal, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de un Banco de Bienestar.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones Unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaumave, Tamaulipas, oficio número 030/2023, de fecha 21 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Anual 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Titular de la Autoridad Investigadora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Oficio número 020/2023, de fecha 18 de abril del presente año, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo 65-238, expedido por esta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita al Archivo para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.-----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, oficio número 069/2023, de fecha 20 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Ejercicio 2022.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos de fiscalización correspondientes.-----

-----“Del Diputado José Alberto Granados Fávila, remitiendo Iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas y de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“De la Auditoría Superior de la Federación, Oficio número 0524/2023, recibido en fecha 20 de abril del presente año, mediante el cual solicita información relativa a la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como la Cuenta Pública del ejercicio 2022 de los Municipios del Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y en atención a la información requerida se realizarán los trámites conducentes. -----

-----“Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, remitiendo Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de los Organismos Operadores del Servicio de Agua, realicen medidas para mejorar el servicio y brindar un trato justo y equitativo a los usuarios.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo Iniciativa con proyecto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad instrumente las acciones necesarias, para garantizar que la aplicación del programa “mochila segura” en Tamaulipas se realice de manera permanente en todas las escuelas de nuestro Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Gobernación y de Educación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----A continuación la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y adicionan las fracciones XXVIII y XXIV, recorriéndose la actual XXVIII en su orden natural, al Artículo 51 de la Ley Orgánica de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Se adhiere a la
Iniciativa: GP-MORENA. -----*

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIX del artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud**, y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, y da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LIX y se recorre en su orden natural la actual LIX, del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; asimismo, se adiciona el capítulo décimo quinto, numerales 92 bis, ter y quater al título primero del referido cuerpo normativo.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de acuerdo donde la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal para que realice las acciones necesarias a su alcance para exigir se restituyan los 840 millones de pesos que por justicia presupuestal le corresponden a Tamaulipas.*-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **16 votos a favor, 1 abstención y 17 votos en contra**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida de las dos terceras partes de los Diputados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presentes, se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo donde la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y los respectivos Consejos de Administración de los Organismos Operadores del agua, ya sea municipal, intermunicipal, regional o estatal, según corresponda, para que lleven a cabo programas de regularización de adeudos de los servicios públicos de agua potable, e implementen programas de descuento y subsidios a las personas que se encuentren dentro de las hipótesis que establece la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, ello con el fin de captar mayores recursos que permitan mejorar la eficiencia en la administración y operación de los sistemas de los servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado a fin de asegurar la continuidad, regularidad, calidad y cobertura de los servicios a la población beneficiada en el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de para a la siguiente iniciativa la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, solicita al Presidente de la Mesa Directiva lo siguiente: ---

-----“¿Puede conceder unos minutos. Presidente?, para tomar una fotografía con los abogados y abogadas que formaron parte de la Iniciativa que presenté, por favor.”-----

-----A lo que refiere que será al concluir la participación de la Diputada que intervendrá en tribuna. -----

-----A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1394 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* ----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Enseguida el Diputado Presidente declara un receso.-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----El Presidente de la Mesa Directiva reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, para dar cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los siguientes artículos, en el artículo 8 se adiciona la fracción XXXVI, en el artículo 12 se reforma la fracción XXXVIII y se adiciona la fracción XXIX, y en el artículo 13 se adiciona la fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da a conocer la Iniciativa con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo de la fracción I, del artículo 19 bis, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Se adhiere a la Iniciativa el:*** Representante del Partido-MC.-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 21 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, con fundamento en el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 89 numeral 4 de la Ley Interna que rige este Congreso, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da a conocer la Inicitiva con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Se adhiere a la Iniciativa el:*** GP-MORENA.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da a conocer la Iniciativa con *proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado. Se adhieren a la Iniciativa el: GP-PAN y GP-PRI.*-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, por **18 votos a favor, 2 abstención y 16 votos en contra**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, Con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida de las dos terceras partes de los Diputados presentes, se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Innovación, Ciencia y Tecnología, Educación y de Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, da a conocer la Iniciativa con *proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Se adhiere a la Iniciativa el: Representante del Partido-MC.*-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 21 votos a favor, 2 abstenciones y 13 en contra**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, de conformidad al artículo 165 Constitucional, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Puntos Constitucionales, y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente: -----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, someto a su consideración la Dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes programados en el Orden del Día, dar a conocer una exposición general de los Dictámenes 1 y 2, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **33 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

-----A continuación, la Diputada **CASANDRA DE LOS SANTOS**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 29, fracciones III y IV y 57, fracción II al artículo 29 de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **35 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente. Compañeras Diputadas, Diputados, quienes nos ven en las distintas plataformas digitales y redes sociales. Es importante que en este debate quede constancia, de la irresponsabilidad con la cual un grupo en este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, está tentando flagrantemente contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al socavar de manera clara la autonomía de la Auditoría Superior del Estado, basta echar una revisada al proceso de evolución, en la consolidación de la anterior Contaduría Mayor de Hacienda, lo que luego todos conocemos como Entidad de Fiscalización, para el 2015 pasar a ser la Auditoría Superior de la Federación, en efecto, la necesidad de que la sociedad contara con un ente que revisara de manera objetiva e imparcial el gasto público que ejercen los entes de la misma naturaleza, requiere que el mismo efecto de que se ejecute con libertad e independencia sus tareas constitucionalmente, autonomía técnica y autonomía de gestión, así como autonomía para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispongan las leyes, son precisamente esas garantías, las que harán realidad que sus trabajos serán objetivos y estarán libre de presiones por parte de entes fiscalizadores, la Constitución por el contrario establece con claridad que, los congresos tendrán una comisión con la cual la Auditoría se coordinará y a la que evaluará, que es un entendimiento muy distinto al que con este dictamen se pretende dar cuenta, el dictamen lamentablemente se busca crear la Comisión de Vigilancia en una súper Auditoría, y eso resulta incompatible con el principio de coordinación mencionado, que además se encuentra respaldado por diversas tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que validan el entendimiento constitucional que debe entenderse entre dicha comisión y la Auditoría. En virtud de lo anterior, yo invito a todos y todas Diputadas, sin importar partido que pertenezcan, a que no volvamos a exhibir ante el país a nuestro Estado tan bello como es Tamaulipas. como un estado que infringe el pacto constitucional y federal con motivaciones políticas. Invito a que seamos serios, respetuosos con los órganos autónomos, como se dijo aquí una y otra vez y que finalmente viene realizando, debe decirse de manera clara. Con este dictamen la facultad que se pretende otorgar a la Comisión de Vigilancia para revisar su gestión financiera, instaurarle procesos de responsabilidad administrativa a su personal, realizar auditorías paralelas a los entes públicos o de plano, buscando suplantar o replicar artificiosamente sus atribuciones constitucionales que le son inherentes y exclusivas, no fortalecen, sino que busca subordinar a la Auditoría, impidiendo que realice sus funciones constitucionales. En dado caso, si los promoventes creen que es conveniente una reforma en la materia por técnica



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislativa y supremacía constitucional, debía primero buscar en el Congreso de la Unión cambiar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para subordinar las auditorías a los Congresos, pero conforme al marco jurídico actual, la propuesta simplemente no es constitucional y los invito a que votemos en contra. En ese sentido, con base en lo dispuesto en el artículo 104 de la ley que rige este Congreso, solicito a esta Mesa Directiva moción suspensiva, para que se reconsidere el sentido del mismo y se envíe a las comisiones correspondientes para su debido análisis y dictaminación. Primero fue el INE, luego el INAI, ahora siguen las Auditorías de Fiscalización. Esto no es lo que Tamaulipas merece, Diputadas y Diputados. Es cuanto Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Como Grupo Parlamentario votaremos a favor de este dictamen. Y aclarando lo que comentaba el Diputado Félix García, no hay ninguna injerencia de parte de este Poder en la autonomía de la Auditoría. La fracción IV del artículo 76 de la Constitución Local dispone que, en cumplimiento de sus funciones, la Auditoría Superior del Estado deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta en que rinda el informe de su competencia y se apruebe la cuenta pública correspondiente; es decir, se someta a votación. Al final este Congreso decide si se aprueba o no se aprueban las cuentas públicas o lo que nos envíe la Auditoría Superior del Estado. Una vez hecho eso, una vez que la Auditoría hizo su chamba, nosotros ya podemos y con este dictamen o con esta reforma, poder también evaluar a ellos, si hicieron bien su chamba. Pero es una vez que hayan hecho la chamba, no nos estamos metiendo en su trabajo, o el trabajo original de ellos que es mandarnos la información y sus evaluaciones y sus dictamen están a favor o en contra, al final nosotros tenemos la última palabra. El problema también viene que, cómo es posible que la Auditoría pues se ha auto audite sus propios gastos, es incongruente, en este caso pues siempre va a salir bien, ¿sí?, entonces, nosotros, nuestra chamba, siempre va a ser auditar y venir aquí a tribuna que se está haciendo bien o mal. En cambio, lo que sí está mal fue lo que hicieron ustedes, cuando votaron lo que ahorita solicitó el Diputado Javier y espero sean congruentes. Que el Poder Legislativo sea supeditado en el Poder Ejecutivo, de los municipios, en este caso con los ayuntamientos, para poder nosotros hacer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra chamba y poder hacer reformas en la Constitución, eso sí es una incongruencia y eso si es injerencia de un poder a otro poder. Nosotros no estamos haciendo eso, hay que leer bien el dictamen y, por lo tanto les pido que voten a favor. Es cuanto.”-----

-----Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias. Con el permiso de la Mesa, subo a esta tribuna por alusiones personales. Yo quiero nada más comentarle, no nada más al Diputado Humberto Prieto, sino a toda la concurrencia, a quienes no ven en las distintas redes sociales. Es evidente el doble gasto, la invasión de competencias, es como si aquí a nosotros vinieran a evaluar lo que hace cada uno en comisiones, cualquiera los órganos autónomos, están violentando la autonomía de nuestro Congreso en principio. Y finalmente, la Auditoría Superior de la Federación, pues es quien audita desde luego el órgano local estatal, que no olvidemos eso. Y respecto a lo que comenta y que se dijo, que aquí no somos iguales; no, definitivamente, se nos señala por haber defendido los resultados, la valentía materia de seguridad y es válido, porque usted lo mencionó, es válido que quien dio la cara por los tamaulipecos, pues tenga respaldo de seguridad y es una total invasión, el simple hecho de venir a preguntar o señalar cuantos ¿Cuántos efectivos? ¿Cuántas personas se encargan de la seguridad de las personas? No somos iguales, definitivamente no, eso no está en contexto, nomás quería contestarle Diputado, lo que usted vino aquí a decir. Porque era otro tema y yo también lo abordé de manera sencilla y rápido. Pero a la Auditoría Superior del Estado es auditada por la Auditoría Superior de la Federación, no es volver a generar nuevo gasto contratando auditorías para auditar. Eso es lo que quiero que quede asentado. Es cuanto Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, refiere lo siguiente:-----

-----“Nada más para aclarar, y aquí una vez más vienen aquí a querer confundir. En el Congreso de la Unión, hay una Unidad de Evaluación hacia la Auditoría Superior de la Federación, ¿sí?, por eso, allá si, aquí no, pos como. Aquí también hay que darle el valor y hay que darle más importancia como Diputados a nuestra chamba de señalar. Entonces, la Auditoría Superior del Estado, no se puede autoauditar. Entonces nada más rectificar eso, hay que echarse un clavado y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

públicos y privados se sometan a esa evaluación, para entonces pues otorgarles la placa en comento. Es cuanto Diputado.” -----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente, somete a votación la moción suspensiva, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **20 votos en contra** y **14 a favor**, por lo que se continua con el trámite legislativo correspondiente:-----

-----Y no existiendo más participaciones en este tenor, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **14 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Pues bueno, como todos aquí sabemos el día de ayer como “fastrack” los Diputados de MORENA desaparecieron el INSABI, uno de los miles de fracasos de este sexenio, de este, el peor sexenio de México, se lo dijimos una y otra vez, que el INSABI no servía y no querían escuchar, ahora los mismos que lo crearon son los mismo que lo destruyeron, incluso aquí había quienes de forma incongruente lo defendían y, ahora resulta que todos los errores de esta ocurrencia se lo traspasaron, nada más y nada menos que al IMSS Bienestar. Sin discusión, sin diálogo y con pleno conocimiento que el INSABI fue un desastre. Al desaparecer al INSABI, MORENA reconoce claramente que fue un fracaso, que costó miles de vidas de mexicanas y mexicanos, pero en lugar de analizar y estudiar los errores, lo que están haciendo es trasladar esa responsabilidad que nunca cumplieron con las mismas fallas a otra institución, especialmente al IMSS. Resulta que el IMSS en teoría, atiende a más de setenta y un millón de derecho habientes, con esta carga agregarán doce millones más y atenderán a más de ochenta y tres millones de mexicanas y mexicanos, además el IMSS BIENESTAR intervendrá en la compra de medicamentos que hagan los Estados. Miren que casualidad, el pueblo de México no necesita más burocracia, el pueblo de México necesita medicamentos, los medicamentos que MORENA les quitó ya casi durante cinco años, prometiendo que en este sexenio de cuarta tendríamos un sistema de salud como Dinamarca,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

digo, no hay que correrle a la chamba, no hay que correrle a la chamba eh. Entonces vamos a auditar a su aliado. Para demostrarles que está haciendo todo mal y ya no hay alusiones, ni nada.” -----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente, somete a votación la moción suspensiva, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **20 votos en contra** y **16 a favor**, por lo que se continua con el trámite legislativo correspondiente:-----

-----Y no existiendo más participaciones el Diputado Presidente lo somete a votación en lo general y lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor**, **2 abstenciones** y **14 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **15 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas** participando en primer término la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, personas que nos acompañan en este recinto y que ncs siguen en las diferentes plataformas electrónicas, buenas tardes. La suscrita Diputada tuvo el honor de presentar la iniciativa que motivó al dictamen que se somete a la consideración de este Pleno. El objeto de dicha acción legislativa, era implementar un mecanismo mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual se abonaría a reducir las conductas discriminatorias en el servicio público, mediante la adopción de un compromiso público en las oficinas gubernamentales. Al respecto, la comisión dictaminadora determinó textualmente que, la instauración de una placa no abona a que el personal de su interior se conduzca con respeto y no se vulneren o violenten los derechos humanos de las y los usuarios que acudan a dichos inmuebles. Si bien es cierto, posiblemente la instalación de una placa no garantiza que los usuarios no serán discriminados, también sí es cierto que dicho mecanismo serviría para recordar a todos los que trabajan en el servicio público, la obligación que tienen de dar cumplimiento al párrafo tercero del artículo primero constitucional. Muchos de los edificios donde se brindan servicios de la administración pública federal, se encuentran tapizados de placas y carteles donde se asumen múltiples compromisos públicos y sirve esto de recordatorio permanente para prestatarios y usuarios, de cómo debe ser el adecuado desarrollo del servicio público; sin embargo, tal pareciera que algunas Diputadas y Diputados afines a la actual administración estatal no les parece idóneo recordarle al Gobierno del Estado, sus obligaciones de promover, respetar y garantizar los derechos humanos y la no discriminación de todas las personas. Expuesto lo anterior, me permito solicitar a ustedes compañeras y compañeros, que el dictamen que se somete a nuestra consideración sea remitido de nueva cuenta a la comisión dictaminadora para un nuevo análisis y la emisión de un nuevo proyecto, atendiendo las manifestaciones aquí vertidas. Lo anterior, con fundamento en el artículo 104 de la ley interna de este Congreso. Es cuanto.” -----

-----Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, estamos totalmente de acuerdo que, hacer todos los esfuerzos necesarios para erradicar la discriminación en nuestro Estado debe ser tarea de todos. Las Comisiones Dictaminadoras juzgamos que era necesario, que ante la oportunidad de la placa que viene la Iniciativa, se realizara también una evaluación por la Comisión de Derechos Humanos, si en esas instituciones había procedimiento para el respeto de los derechos. Entonces, solicitamos que el Instituto de Investigaciones Parlamentarias elaborara una propuesta de exhorto, para que la Comisión de Derechos Humanos realice las evaluaciones y los entes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ese era el discurso de campaña incluso de Américo Villarreal y de cada uno de los candidatos de MORENA, que el INSABI sería un sistema de salud de primer mundo, cuando la realidad fue todo lo contrario, el INSABI fue un desastre. Se los dijimos mil, se lo dijimos miles de veces, que el INSABI no servía, el tiempo siempre da la razón, lo bueno que los que están ya se van en 2024, hagamos patria. Es cuanto y muchas gracias.” -----

-----Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, bien dicen en el tiempo nos da la razón, por eso perdieron, porque nos dio el pueblo la razón. Recientemente, compareció el Secretario de Salud del Estado en este Pleno Legislativo y retomando las palabras de mis compañeras y compañeros del Partido Acción Nacional, donde reconocían por no politizar la salud, ya que no es un tema de partidos, así como de no repartir culpas por lo pasado, palabras de nuestros compañeros panistas, ya que lo que necesitamos es mirar hacia adelante fue lo que dijeron, concuerdo completamente con esta noble visión, de que el bienestar del pueblo de Tamaulipas no es para hacer política, sino para realizar acciones en beneficio de la sociedad. Sin embargo, quien parece no entender esto y se aferra a lo que no fue, a lo que no pudo o no quiso hacer, fue el mitómano Francisco N., A quien le bastó junto con su secretaria Gloria Molina, desfalcó la Secretaría de Salud y aún recuerdo cuando compareció y le cuestioné “es víctima o cómplice” y calló. Ahora, conforme a su costumbre para salir a reflectores a falta de méritos propios, el mitómano Francisco N. ataca el sistema del IMSS BIENESTAR, mientras que enaltece el legado de corrupción del Seguro Popular, a diferencia de él, yo no olvido que el Seguro popular fue utilizado para la compra de insumos a sobre precio, con los pagos sin documentación comprobatoria, además de transferencia de recursos a fines no autorizados, siendo la caja chica de los Estados panistas, para servirse ellos mismos, aunque el mitómano Francisco N. le parezca conveniente alegar amnesia sobre las inquietudes en cuanto al derecho de salud y a su memoria le falte refrescársela, aquí se la vamos a recordar, si quieren dar reversa a la transformación, entonces que nos expliquen los desvíos de fondos destinados a la salud hacia sus empresas fantasmas, y aquí tengo las facturas, las órdenes de pago y cheques como prueba, que por cierto, uno viene a nombre de un tal Ismael, que nos explique qué paso con el dinero de los seguros de vida de los trabajadores de la salud que fallecieron como héroes, luchando contra la pandemia del COVID. Dice un acervo popular “no quieras mamar y dar topes”, aunque también existe la variación “este quiere mamar y dar topes”, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referencia es algo a algún rumiante, que mientras se alimenta de la ubre de la vaca envisten a la misma, lo mismo pasa con las personas, que mientras obtenían fondos federales por mil catorce millones doscientos treinta y nueve mil setecientos diecinueve pesos para medicamentos, en los hospitales no había suficiencia de esto. ¿Recuerdan las denuncias que hice en esta tribuna a su directora del hospital general de Río Bravo? no es posible que la señora me hablara para pedirme un hilo cuatro ceros para poder operar, y decían que ustedes tenían todo y cuatro años estuvo su quirófano, 2 quirófanos sin funcionar, 2 quirófanos, operaban en toco, poniendo en riesgo de las muertes materno fetal de nuestros niños y nuestras mujeres en Tamaulipas. Hoy gracias a Dios, no tenemos esas mismas muertes y gracias a que hemos estado vigilando esa situación, pero es incongruente que vengan a decir, que si ustedes quieren que vuelva su seguro popular no era seguro, mucho menos popular. La desinformación es un problema cuando se tiene la boca muy grande, que aclarar que aún no se ha instruido, ni se ha instaurado en el Estado el sistema del IMSS Bienestar en Tamaulipas, qué pelean, si aquí ni siquiera ha llegado, es más, ni siquiera se han realizado las mesas de trabajo, ni se han realizado los trámites correspondientes, porque se están analizando las mejores alternativas para el Estado, y cito palabras del secretario, la salud es responsabilidad de todos, ese tema es de todos, a mis compañeros Diputados de todas las bancadas, les reitero mi compromiso de trabajar de la mano con cada uno de ustedes, cuando se trate de mejorar la calidad de la salud y el bienestar de los tamaulipecos, y si tanta, y si tanto le importa los tamaulipecos a Cabeza de Vaca, aquí estuviera y no en el exilio como un prófugo, es cuánto.” -----

-----A continuación el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias por el uso de la voz. Este tema es por supuesto muy controversial y, a mí me tocó en su momento tomar la decisión de no apoyar al INSABI para que entrara a Tamaulipas y considero que fue una decisión adecuada y correcta, que en su momento el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca respaldó, porque observamos como en otros estados del país con la implementación del INSABI hubo una gran cantidad de muertos, hubo una gran cantidad de falta de medicamentos y hubo una gran cantidad de gente que se quedó sin atención médica, entonces aquí en Tamaulipas tuvimos la oportunidad de blindar a la ciudadanía y darle ese beneficio de que tuvieran un sistema de salud mucho mejor que en cualquier otro Estado del país, y eso es algo que se tiene que aplaudir, lo bueno que se ha hecho se tiene que aplaudir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

independientemente si es de un Gobernador de un partido o de otro, aquí recuerden que nosotros votamos cosas en favor de la gente, en favor de la población, si en su momento decidimos no apoyar esto del INSABI, es porque teníamos información, el tiempo nos dio la razón, el tiempo nos dio la razón y como el tiempo nos dio la razón, pues bueno la Cámara de Diputados observamos como... Entonces, vimos como desde la Cámara de Diputados tuvieron que desechar el tema del INSABI, no estábamos equivocados, hay que reconocer cuando se toman las decisiones correctas, no estamos diciendo que las cosas que sean buenas se tengan que quedar y las cosas malas se tengan que desechar, lo que no sirva no tiene por qué estar aquí, y así le hicimos con el INSABI, así le hicimos con el INSABI en su momento, entonces, yo personalmente, y si cuando quieran súbanse y aquí hablamos, personalmente les digo que fue la mejor decisión, Tamaulipas se quedó blindado, se atendió a la población, tenían el seguro popular en donde se escribían y podían irse atender de manera directa, ese es mi comentario, eso es lo que vivimos, eso es lo que hemos visto y aplaudo nuevamente lo que se hizo en la administración anterior y por supuesto aquí en el Congreso, muchas gracias.”-----

-----Posteriormente la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, propone lo siguiente: -----

-----“Compañeros, yo quisiera invitarlos a que le pregunten a nuestros compañeros trabajadores del Congreso del Estado, en su momento les brindaron el seguro popular teniendo IPSSSET, lo que nunca se supone que deberían de hacer con dos seguros y nunca recibieron esa fantástica, fantástica atención que ustedes dicen. Yo les voy a decir algo, pues a lo mejor se fueron por algo ¿no?, a ver compañeros, simplemente cuestiono ¿con qué creen que compraron los ranchos, las casas, esas mansiones en las que ahora viven y que nunca imaginaron que tendrían?, ¿con qué dinero creen que vivían en el extranjero? Pues con el dinero que robaron, dinero que en gran parte venía del tema de Salud, y eso no tiene nombre, disculpen compañeros, pero la palabra correcta se llama cinismo. La Contralora Norma Angélica Pedraza Melo, dio a conocer que la Auditoría Superior de la Federación realizó observaciones por 17 mil 909 millones de pesos de las cuentas públicas del 2020 al 2021. Esa cantidad se suma 408 millones de pesos, cuyo ejercicio dudoso indaga la Secretaría de la función Pública. De esa manera, los recursos federales que andan perdidos, suman 18 mil 317 millones de pesos ¿Cuánto de este dinero costó la vida o la salud de los tamaulipecos? Recientemente se ventiló que al mitómano Francisco “N” y a la ex Secretaría de Salud Gloria Molina se les perdieron comprobantes de gastos de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretaría de Salud por hasta 597 millones de pesos del ejercicio 2021. Solamente un año ¿Imagínense en seis? Del fondo de aportaciones para los servicios de la Salud se hicieron observaciones por 195.08 millones por falta de documentos, comprobatoria y justificativa, según dice el informe de la Auditoría Superior de la Federación. Aparte Molina y sus compinches o colaboradores, hicieron pagos improcedentes por servicios personales por la suma de 4.2 millones que siguen pendientes de devolver. Sin embargo, la Contraloría investiga también un daño al patrimonio Estatal, por un monto de aproximadamente 12 mil millones de pesos, por si fuera poco, hay seis procesos abiertos por ciento noventa y cinco millones de pesos sin justificar del FASA ante la Auditoría Superior de la Federación, es por demás tratar de defender el legado de corrupción del mitómano Francisco N.; para terminar, en ilustración a este pleno, que mucha falta les hace, vuelvo a repetir, no somos iguales, ahora entiendo cuando lo dicen hasta el cansancio, no echar culpa del pasado, lo hacen para que no se diga todo lo que el viento se llevó, a su bolsillos claro, pero aunque no hablemos del Gobierno del pasado está la simple vista de todos, es el peor Gobierno y el peor gobernante que ha tenido Tamaulipas. Es cuanto.”-----

-----Continuando en este punto el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, menciona lo siguiente:-----

-----“Primero que nada yo creo que aquí hay que venir a hablar con la verdad, y no venir a confundir como lo hemos visto ahorita con los compañeros de MORENA, algo bien importante, no sabíamos tan, o sea el dolor que tenía, que los mismos Diputados de Morena crearon algo que no sirvió y que ellos mismos lo destruyeron, no sabíamos que les pesara tanto, ahora bien importante, se señaló en múltiples ocasiones e hice una invitación constante a los Diputados de MORENA, si el INSABI sirviera, que me acompañaran a dejar medicamentos, que me acompañaran a dejar también alimentos afuera de los hospitales que se encuentran en el municipio de Tampico, pero ojalá todos aquí puedan ver como los compañeros de MORENA que son cómplices, vean como gritan porque les duele tanto, les duele mucho que el INSABI algo que ellos crearon, ellos mismos lo están destruyendo, ojalá los compañeros de los medios de comunicación tengan la oportunidad de grabar y vean cuanto se molestan, por lo que ellos mismos desaparecieron, que ellos mismos destruyeron y que eso está generando que se pierda la confianza de las y los mexicanos. En este caso en el Partido de MORENA, entonces pues eso es lo que les quería compartir y que pues vemos como les duele tanto, como les duele tanto que pues no se ponen de acuerdo, lo mismo que construyen es lo mismo que ellos destruyen, y ahora no es un tema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

menor, es un tema de salud y es bien importante que no confundan a la población, que no confundan a las y los tamaulipecos, que no confundan a las y los mexicanos, aquí lo sabemos y lo hemos visto, lo mismo que construyen es lo mismo que destruyen. Entonces pues bueno, eso es lo que yo quería compartirles, ojalá los compañeros de medios de comunicación tengan la oportunidad de grabar aquí a los compañeros, que no dejan ni siquiera hablar y qué lamentable que este sea el tipo de legisladores que tiene aquí en el Congreso del Estado de Tamaulipas, que solamente saben hacer tres cosas, mentir, robar y traicionar al pueblo de Tamaulipas y de México, tal cual como lo vemos aquí, que lamentable que tengamos estos legisladores aquí en Tamaulipas y en México, muchas gracias.”-----

-----El Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, solicita al Secretario, rectificar el quórum para la presente sesión y, en virtud de no existir el quórum requerido, se clausura la sesión siendo las **catorce** horas con **cuarenta y un** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **tres** de mayo del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ